



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



**GLOBALG.A.P.**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# CERTIFICACIÓN DE GLOBALG.A.P.



**GLOBALG.A.P.**

# GLOBALG.A.P. - La norma mundial para las buenas prácticas agrícolas

- Global G.A.P. es un sello privado que exige estándares voluntarios para la certificación productos agrarios alrededor del mundo. El objetivo es establecer un solo estándar para las Buenas Prácticas de Agrícolas con aplicaciones en diferentes productos que sean capaces de ceñirse a la agricultura global.
- De esta manera, Global G.A.P. es la certificación más importante en inocuidad alimentaria a nivel global, y se vuelve como la líder en certificación para frutas y hortalizas frescas de exportación, con una nueva versión que le permite el reconocimiento de más mercados.
  - <https://www.globalgap.org/es/>





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- En una época de continuo cambio y desarrollo, con mucha preocupación por la salud, el medio ambiente y los recursos, los minoristas y los consumidores demandan productos obtenidos de manera responsable, por lo tanto, los productores de todo el mundo requieren Global G.A.P. Una norma reconocida internacionalmente para la producción agrícola, que garantiza la producción segura y sostenible de alimentos.



GLOBALG.A.P.

GlobalG.A.P. certificaciones considera los siguientes aspectos:

- Seguridad alimentaria y trazabilidad.
- Ambiente.
- Salud, seguridad y bienestar de los trabajadores.
- Bienestar de los animales.
- Gestión Integrada de Cultivos (ICM) y Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (HACCP).



# BASE DE DATOS GLOBALG.A.P.

## Acceso al certificado online mediante Código QR en móvil



Además los entes certificadores proporcionan servicios de certificación en las siguientes áreas:

- IFA (Integrated Farm Assurance Standard): para la producción de cultivos, ganado y acuicultura
- Cadena de custodia
- Material de propagación

Adicionalmente se puede certificar módulos adicionales como: GRASP, Albert Heijn, Módulo NURTURE, TR4 Bioseguridad.

- Esta certificación es aplicable tanto para productos frescos y flores.
- Los estándares para crianza animal están en proceso de elaboración

El objetivo de estos estándares son:

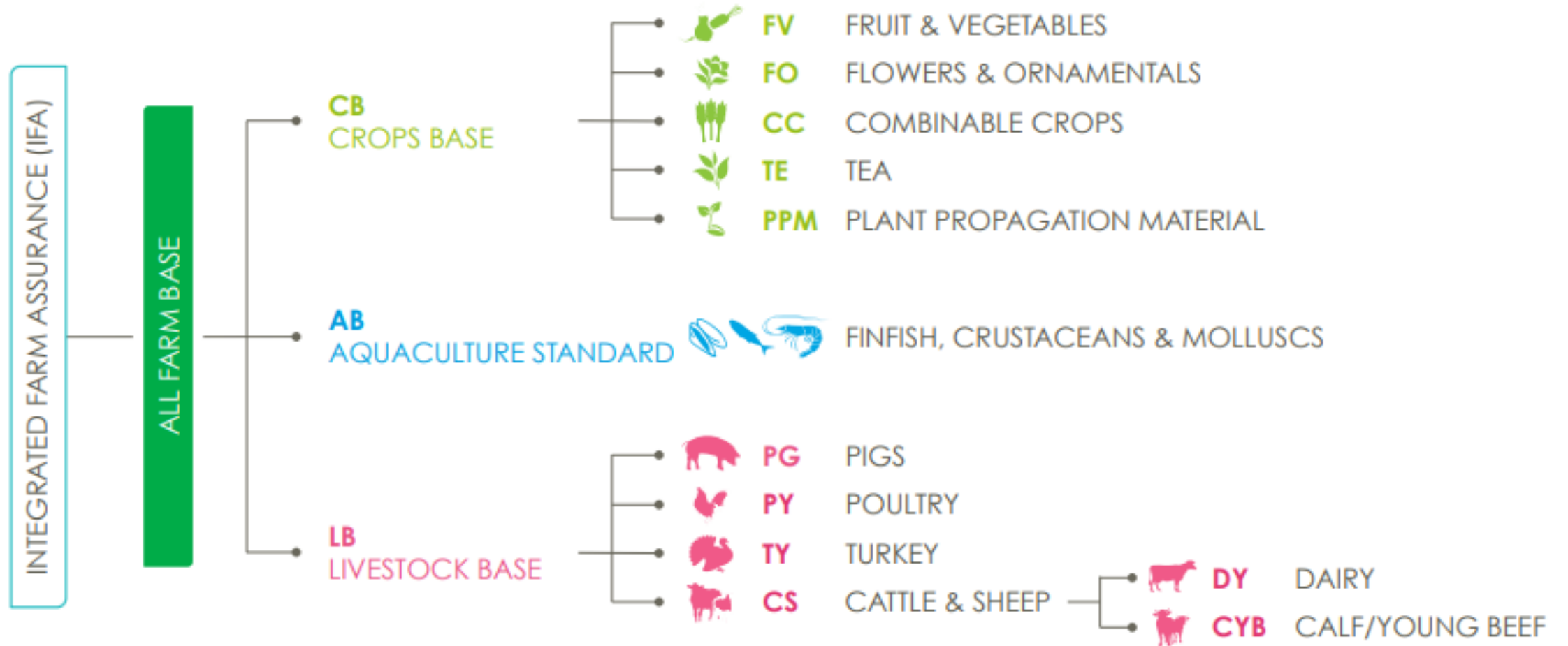
- Responder al interés creciente del consumidor por el impacto medioambiental

La sanidad y seguridad en los alimentos, y refleja el deseo de mejorar constantemente los estándares de producción en cooperación con los productores.





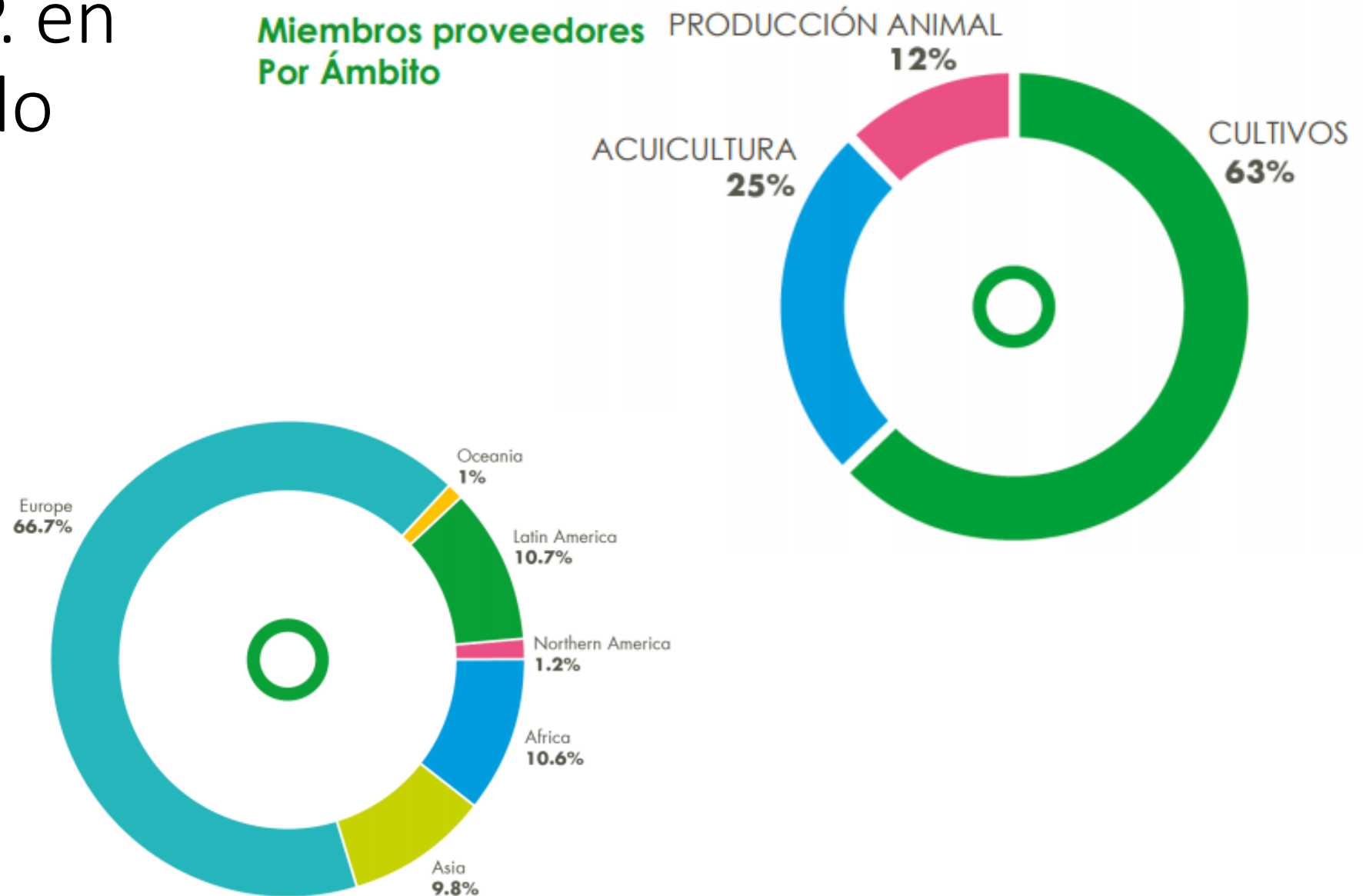
# Módulos para alcanzar la certificación GlobalGAP





# Certificación GLOBALG.A.P. en todo el mundo

## Miembros proveedores Por Ámbito



## ¿Por qué fue desarrollado GLOBALG.A.P. ?

- **Consumidores tienen mayor Conciencia en:**
- Seguridad en el producto
- Medio ambiente
- Empleados en condiciones laborales aceptables

### **Minoristas:**

- Certeza en las condiciones de salubridad de los productos provenientes del campo. Respaldo asegurado en el uso de las etiquetas privadas.



## **Antes de una inspección GLOBALG.A.P. : ¿Qué debo de tener listo?**

- Auditoria Interna: Ingeniero o Técnico.
- Análisis de Residuos de pesticidas: laboratorio acreditado bajo la ISO 17025.
- Primera inspección registros tres meses antes de la cosecha.



## Proceso de Certificación GLOBALG.A.P.

- **Solicitud:** complete la solicitud y devuélvala al correo ente certificador. Este revisará la información y determinará si es posible enviarle una propuesta económica.
- **Contrato:** Los ejecutivos comerciales le enviarán una propuesta económica, describiendo los costos del servicio por año calendario. Junto con la carta oferta encontrará los Términos de Contrato.
  - Si usted está de acuerdo con la oferta, devuelva una copia firmada por el representante legal. Una vez hecho esto, usted entra en un acuerdo con la certificadora para unirse a este programa de certificación.
  - [Términos de Contrato.](#)



- **Planificación:** luego de recibir el pago de la tarifa por el servicio, la certificadora le enviará los documentos pertinentes que deberá completar antes de realizar la auditoría y en simultáneo se planifica la fecha de su visita.
- **Auditoría inicial:** es la primera auditoría de un cliente para un programa de certificación. Un auditor o equipo auditor calificado evaluará el cumplimiento de su operación respecto a los requisitos del programa. De ser necesario se tomarán muestras para analizar en un laboratorio acreditado, y se le informará sobre los diferentes laboratorios. Como resultado de la auditoría se pueden identificar incumplimientos (NCs) contra requisitos del programa. El auditor le informará de éstos durante la reunión de cierre y le indicará los plazos para resolverlos.
  - Usted deberá presentar sus correcciones, análisis de causa y acciones correctivas para resolver las NCs. Esta información será evaluada por el auditor, quien determinará si la información es suficiente o no para el cierre de la NC.







- **Decisión de certificación:** basado en los resultados de la auditoría (reportes, resultados de análisis, información de la operación, entre otros), un certificador tomará decisión sobre su operación, concediendo o no una certificación.
- **Mantenimiento de la Certificación:** el cliente debe demostrar que continua cumpliendo los requisitos del programa para el cuál está certificado. Esto se realiza a través de auditorías de diferente tipo: seguimiento o vigilancia, recertificación, ampliación de alcance, auditorías no anunciadas, de muestreo, entre otras.
  - La certificadora le informará sobre el programa de auditorías que le corresponde según su operación.
  - Como resultado de este proceso, la certificadora decidirá si mantiene, amplia, reduce, suspende o retira la certificación otorgada.



Regulaciones Generales Vigente desde el 01 de febrero 2019 (Obligatorio a partir del 1º Agosto del 2019)

- [Formato de Aplicación GLOBALGAP](#) 
- [Anexo](#) 




## Reglamento General

- [Reglas de cultivos](#) 
- [Parte I – Requisitos Generales](#) 
- [Parte II – Reglas para los Sistemas de Gestión de la Calidad](#) 
- [Parte III – Reglas para la Acreditación y los Organismos de Certificación](#) 

## Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento

- [PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Versión 5.2](#) 

## LISTA DE VERIFICACION

- [Lista de verificación del Sistema de Gestión de Calidad Versión 5.2](#) 
- [Lista de verificación Todos los Ámbitos \(si corresponde, incluye el Subámbito de Frutas y Hortalizas con la sección de Manipulación del Producto\) Versión 5.2](#) 
- [Lista de verificación de Sistema de Monitoreo de Residuos \(RMS\) Versión 5.2](#) 

## Acuerdo de Sub-Licencia

- [Acuerdo de Sub-Licencia y Certificación](#) 

## Política de Privacidad

- [Política\\_de\\_privacidad](#) 

## Foodplus\_CP\_Privacy-Notice\_V1\_es

- [Foodplus\\_CP\\_Privacy-Notice\\_V1\\_es](#) 







PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



¿Cuáles son los **beneficios** de la certificación GLOBALG.A.P.?

- Está disponible para tres ámbitos de producción: cultivos (consumo humano, así como flores y ornamentales), producción animal y acuicultura.

### **Cinco ventajas de la certificación GLOBALG.A.P.**

- Agrega valor a sus productos al cumplir las normas GLOBALG.A.P. de reconocimiento internacional.
- Ofrece acceso a nuevos clientes, mercados, proveedores y minoristas tanto locales como internacionales.
- Reduce su exposición a los riesgos de reputación relacionados con la inocuidad de los alimentos y los productos.
- Mejora la eficiencia de los procesos y la gestión de su granja.
- Se obtiene un número GLOBALG.A.P. (GGN) para una fácil identificación y trazabilidad entre empresas (B2B).



GLOBALG.A.P.

- En la actualidad existen 8.255 productos peruanos que tienen certificación GlobalGap, representando un aumento de 9.8% anual y se prevé que seguirá aumentando en el futuro.
- GlobalGap es una marca a nivel mundial que permite llegar a mercados a los cuales Perú en algunos casos no ha llegado todavía, por lo que tener certificados tan exigentes como este nos ayudará a consolidarnos en nuevas plazas y sobre todo permitirá dotar a nuestros agricultores de herramientas que permitan incrementar la rentabilidad de sus cultivos.

[https://www.globalgap.org/uk\\_en](https://www.globalgap.org/uk_en)



Jobs Database Certification Bodies Approved consultants FAQ Documents Contact Complaints Search

Who We Are | What We Do | For Producers | For Buyers | GGN Label | Events & Media

## Welcome to GLOBALG.A.P. - The Worldwide Standard for Good Agricultural Practices



**DATABASE**  
Validate a certificate



**HOW TO GET CERTIFIED**



**QUESTIONS?**  
Contact us!



**ACADEMY**  
Find a training near you



**MEMBERSHIP**  
Sign up here!



**DOCUMENT CENTER**  
Download for free

GGN: 4049929237834 Certificate No.: 35878  
Registration No.: CERES 2518




**GLOBALG.A.P. CERTIFICATE**  
According to GLOBALG.A.P.®  
General Regulations Version 5.0-2\_Jul2016  
**Option 2 - Producer group**  
Issued to  
**Bananos Ecológicos de la Línea Noroeste (Banelino)**  
Avenida Miguel Crespo, s/n  
61000, Santa Cruz de Mao, Dominican Republic  
Country of Production: Dominican Republic

The annex contains details of the producers and product handling units included in the scope of this certificate.  
The Certification Body CERES GmbH declares that the production of the products mentioned on this certificate has been found to be compliant in accordance with the standard:

**GLOBALG.A.P.** Standard Control Points and Compliance Criteria  
Integrated Farm Assurance Version 5.0-2\_Jul2016

Product	GLOBALG.A.P. Product Certificate Number	Harvest included	Product handling included	Number of producer/production sites	Parallel production	Parallel ownership
Bananas	00053-NKTFH-0002	Yes	facility	286	Yes	Yes

Valid from: 19.05.2017 Valid to: 18.05.2018  
Date of issue (printing date of certificate): 19.06.2017  
Date of certification decision: 19.05.2017

Authorized by BEATRIZ ROJAS

The current status of this certificate is always displayed at: <http://www.globalgap.org/search>

CERES GmbH Phone: +49-9158-928290 ISO/IEC 17065 accredited for  
Vorderhaslach 1 Fax: +49-9158-9289862 product certification by:  
91230 Heppurg E-Mail: [ceres@ceres-cert.com](mailto:ceres@ceres-cert.com)  
Germany www.ceres-cert.com Trade Register: HRB 21261



(4.8.4 en v01.07.2016)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# Programa Certificación UTZ

- UTZ, significa “bueno” en dialecto Maya, brinda la seguridad de una producción de café, cacao y té con la calidad social y ambiental que las marcas y los consumidores esperan. El café, cacao y té UTZ CERTIFIED han sido producidos de acuerdo a los criterios del código de conducta UTZ CERTIFIED.  
UTZ Certified representa agricultura sostenible con mejores perspectivas para los agricultores, sus familias y nuestro planeta. Gracias al programa UTZ, los agricultores aprenden mejores prácticas agrícolas, crean mejores condiciones laborales y pueden cuidar mejor de sus hijos(as) y de la naturaleza.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- Un buen café, té o chocolate ya no es una mera cuestión de buen sabor, calidad y precio. Hoy día, los consumidores también piden que se hayan elaborado respetando a las personas y el medio ambiente. Y esperan que los fabricantes estén en disposición de demostrar que la producción es responsable, por ejemplo, mediante un uso adecuado y moderado de fertilizantes y pesticidas, escolarizando a los hijos de los agricultores en lugar de hacerles trabajar, proporcionando alojamientos decentes, salud y formación a los trabajadores agrícolas, y capacitación profesional a los productores, con acceso a información del mercado y facilitando las relaciones con sus compradores.







PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- Fairtrade-Comercio Justo, la Red de Agricultura Sostenible (RAS)/Rainforest Alliance y UTZ comparten el objetivo de transformar los sistemas de producción y las cadenas de valor del mundo para hacerlos más sostenibles. Nuestra preocupación común es la necesidad urgente de transformar la agricultura y compartimos la creencia de que la certificación procedente de un sistema creíble como el nuestro ayuda a que se produzca dicha transformación.





PERÚ

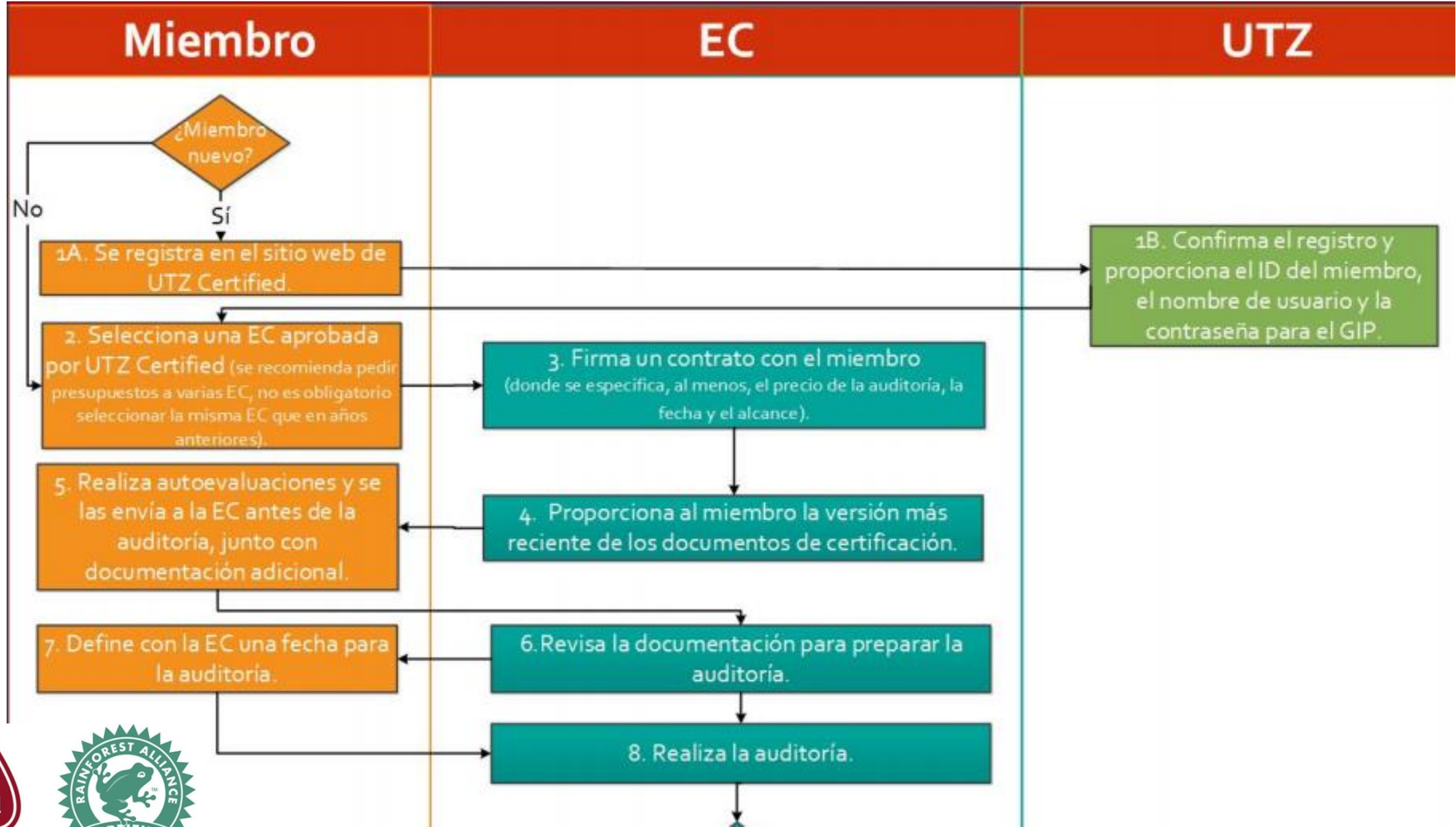
Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- **¿Quién debe obtener certificación?**
- •Productores y Grupo de Productores
- Todos aquellos que desean vender sus productos como UTZ se certifican bajo el Estándar de **CÓDIGO DE CONDUCTA (CoC)**
- •Actores de Cadena de Suministro (ACS)
- Todos aquellos que desean vender sus productos como UTZ se certifican bajo el Estándar de **CADENA DE CUSTODIA (CdC)**, además de cumplir con los 3 criterios de CdC:
- Adquieren la propiedad legal del producto UTZ.
- Manipulan físicamente el producto UTZ
- Hacen declaraciones sobre UTZ en los productos









PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora

9A. Implementa correcciones y acciones correctivas para resolver las no conformidades.

¿Se detectan no conformidades?

Sí

No

9B. Verifica que se han resuelto las no conformidades.

10. Toma la decisión de certificación.

¿Se certifica al miembro?

No

Sí

11A. Informa al miembro y a UTZ Certified.

Fin

11B. Emite el certificado, informa de los resultados de la auditoría y envía una solicitud de licencia en el GIP.

12. Revisa la solicitud de licencia.

¿Está la información correcta, completa y clara? ¿La auditoría cumple los requisitos con el Protocolo de Certificación?

No

S

13A. Solicita más información, aclaraciones o correcciones.

13B. Aclara, corrige y completa la información de la solicitud de licencia y la vuelve a enviar.

14A. Activa la licencia para el miembro en el GIP.

15. Envía el certificado al miembro.

16. Registra las transacciones en el GIP y mantiene informada a la EC si se producen cambios en la información relacionada con la certificación.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## Cambios o ampliación en la información del certificado

Volumen y  
Area

Código



Hasta 10%.

No es necesario una  
verificación adicional

Mayor al 10% es necesario  
una verificación por EC

Los cambios deben ser notificados siempre al OC





- Opción de Certificación 1 –Cert. Individual (Código y Cadena)

Productor individual (finca) u actor de la cadena de suministro (ACS).





## Opción 2: Certificación Multi-sitio (Código y CdC)

- Código: diferentes sitios de varios productores que se consideran como una sola finca que dispone de un sistema de gestión central.
- CdC: Compuesto por una unidad central y unidades/sitios de procesamiento.

Código general individual/multisitios + modulo y CdC



### Opción 3: Certificación de Grupo (Código)

- Un grupo de productores organizados (miembros del grupo) que implementen un SIG. El grupo puede estar organizado como asociación o cooperativa, o gestionado por un ACS (por ejemplo, un exportador) u otra entidad..

- Auditoría: Raíz cuadrada (hacia arriba)

Muestra mínima = 5

Código general grupo / multi grupo + modulo

Sistema Interno de Gestión



- Proceso de auditoria Código / CdC

1. Revisión de Escritorio: Año de cumplimiento/ Autoevaluación realizada por el interesado.

2. Auditoría Física:

a) Reunión de apertura

b) Evaluación de la estructura y el funcionamiento del SIG

c) Revisión de sultado de auditoria (año anterior si aplica)

d) Revisión de documentación relevante

e) Evaluación de registros







PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- Proceso de auditoria
- f. Calculo del control de flujos
- g. Evaluación in situ (observación de actividades, proceso y entrevista a trabajadores presentes)
- h. Revisión de oficina
- i. Reunión de cierre (conclusión, revisión de NCs, acciones correctivas (si aplica), plazos y fechas de cierre de NCs y auditoria de seguimiento)



# Estructura:

- Cada bloque tiene la introducción de los principios y está dividido en: Áreas (anaranjado) y Sub áreas (amarillo)

PC #	Punto de Control	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Aclaración para cumplimiento
1-94	Los trabajadores que viven en la finca tienen acceso a servicio de guardería adecuado y económico para sus hijos.  Se cuenta con una habitación para amamantar.					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="background-color: #f4a460; padding: 5px; border-radius: 10px; transform: rotate(-15deg); font-weight: bold;">Áreas</div> <div style="background-color: #ffff00; padding: 5px; border-radius: 10px; transform: rotate(15deg); font-weight: bold;">Sub área</div> </div>						
Seguridad y Salud						
Primeros auxilios y emergencias						
	Los trabajadores reciben servicios de primeros auxilios y cuidados de emergencia, de forma gratuita, para el					Los primeros auxilios son ofrecidos por una persona capacitada, conocida por los trabajadores.





Part of the **RAINFOREST ALLIANCE**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



What We Offer

What We've Achieved

Who We Work With

Who We Are

Resource Library



UTZ is the **largest** program **in the world** for sustainable cocoa

There are more than **760,000** cocoa farmers in the UTZ program



UTZ certified cocoa is produced in **21 countries**



Chocolate products with the UTZ **name** or **logo** are available in **128** countries

In 2017, enough UTZ certified cocoa was sold to make **29 billion** milk chocolate bars



<https://utz.org/>



# Certificación Orgánica





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- El principio de la agricultura es la producción de alimentos saludables provenientes de un suelo balanceado y fértil.
- El terreno donde se producirá debe pasar por un periodo de conversión antes de la cosecha o siembra de productos para que puedan etiquetarse como orgánicos. Esto significa, que el terreno debe haber sido manejado de acuerdo a las regulaciones orgánicas por al menos 2 a 3 años (dependiendo del tipo de producto y de la regulación). Durante la producción y procesamiento el producto orgánico y no orgánico deben estar separados y debe prevenirse la contaminación.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



- La producción y procesamiento de productos orgánicos debe ser inspeccionado por un organismo tercero independiente acreditado de acuerdo con el sistema de inspección establecido en la regulación aplicable. En caso todos los requisitos hayan sido cumplidos se puede emitir un certificado y los logos aplicables pueden ser utilizados en los productos certificados.





Logo	Acreditado / Reconocido por
	RVA Organismo de Acreditación Nacional de Holanda
	USDA

Logo	Acreditado / Reconocido por
	MAFF
	MAFRA

**Bandera Programa**



Orgánico Perú  
D.S 044-2006 AG



Orgánico Ecuador  
Resolucion DAJ-20133EC-021



Orgánico Colombia



Paraguay

**Acreditado / Reconocido por**

- [SENASA](#) (213 kb)
- [SAE](#) (450 kb)
- [AGROCALIDAD](#) (349 kb)
- [ONAC](#) (665 kb)
- [Ministerio de Agricultura](#) (277 kb)
- [Senave](#) (379 kb)
- [ONA](#) (475 kb)





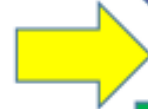
# EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

## ACTORES

PRODUCTOR(ES)



AGENCIA CERTIFICADORA



CONSUMIDOR FINAL



# EU (CE 834/2007 –CE 889/2008)

Áreas de aplicación	Ámbito de aplicación	Exclusiones
<b>EU (Artículo 1 de 834/2007 y artículo 1 de 889/2008)</b>		
<p>Aplica a cualquier operación involucrada en actividades, en cualquier etapa de producción, preparación y distribución, relacionado a los productos que figuran</p>	<p><b>Los siguientes productos de agricultura y acuicultura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos agrícolas vivos o no procesados</li> <li>- Productos agrícolas procesados para uso como alimento</li> <li>- Pienso (alimento para animales)</li> <li>- Material de propagación vegetativa y semillas para cultivo</li> </ul> <p><b>Especies:</b> (Anexo III de 889/2008): Bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves de corral y abejas Además Anexo IIIa de 889/2008: zooplancton, microcrustáceos, rotíferos, gusanos y otros animales acuáticos para piensos</p>	<p>Productos de la caza y pesca de animales salvajes no se consideran como producción orgánica</p>

[http://ec.europa.eu/agriculture/organic/splash\\_en](http://ec.europa.eu/agriculture/organic/splash_en)





# USDA –NOP (CFR 205 # 7)

Áreas de aplicación	Productos a certificar	Exclusiones
<b>USDA NOP (205.100)</b>		
Operaciones o porciones de operaciones que, producen o manipulan productos agrícolas que se pretenden vender etiquetados como: “100% orgánicos”, “orgánico” o “hecho con ingredientes orgánicos” deben ser certificados	<p><b>Cultivos:</b> plantas que se cultivan para ser cosechadas como alimento, alimento para ganado, fibra o usado para agregar nutrientes al campo</p> <p><b>Ganadería:</b> animales que pueden ser utilizados como alimentos o en la producción de alimentos, fibra o piensos</p> <p><b>Productos procesados:</b> elementos que han sido manipulados y empacados (ej. Zanahoria picada, o combinado, procesado y envasado (ej. Sopa)</p> <p><b>Cultivos silvestres:</b> plantas de una zona de crecimiento no cultivada</p>	Animales producto de acuicultura (peces, moluscos)

<http://www.ams.usda.gov/>



# JAS –Japanese Agricultural Standards

Áreas de aplicación	Productos a certificar	Exclusiones
<b>JAS (Notificación 1605 y Criterio Técnico 1830; Notificación 1606 y Criterio Técnico 1831 y 1833)</b>		
Estándar para plantas orgánicas y alimentos procesados orgánicos	<p>Sólo para alimentos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Productor agrícola</b></li> <li>- <b>Procesador</b> (unidades que transforman el producto como molinos, fábricas de jugos, trillado, etc)</li> <li>- <b>Re-empacador:</b> aquellos que <b>exclusivamente:</b> distribuir, limpiar, congelar o deshidratar productos ligeramente; NO “transformar” los ingredientes en un producto diferente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algodón</li> <li>- Flores frescas</li> <li>- Semillas para plantación</li> <li>- Miel</li> <li>- Productos conteniendo alcohol</li> </ul> <p>Traders: que NO procesan o empacan o etiquetan ellos mismos y sólo hacen administración = NO pueden certificarse JAS</p>

[http://www.maff.go.jp/e/jas/specific/criteria\\_o.html](http://www.maff.go.jp/e/jas/specific/criteria_o.html)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



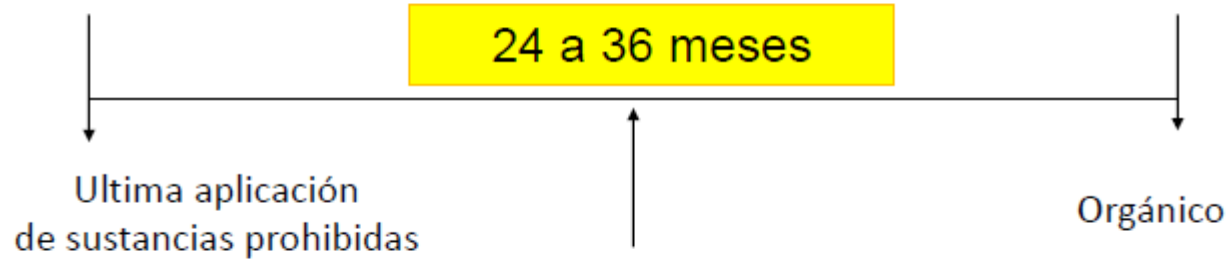
# Reglamento Técnico Peruano para los Productos Orgánicos –Decreto Supremo N°044-2006-AG (RTPO)

Áreas de aplicación	Productos a certificar	Exclusiones
<b>RTPO. D.S. 044-2006-AG</b>		
Operadores, en la producción, transformación y comercialización de productos orgánicos	<b>Alimenticios y no alimenticios, cultivados, criados y procesados orgánicamente</b> - <b>Recolección silvestre</b> - <b>Apicultura</b> - <b>Especies animales: aves de corral, cuyes, llamas, alpacas, cerdos, ovinos, bovinos y equinos</b>	

El terreno *debe* estar libre de sustancias prohibidas por un periodo de 2 a 3 años anterior a la cosecha



PERÚ  
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Terrenos eriazos, carta de una institución Nacional reconocida, registros de cumplimiento por un tercero independiente

## • Requisitos de los terrenos

Nombre de la parcela	Última aplicación química	<u>Período de conversión o transición</u> Cultivo y comercialización en los diferentes años de cosecha – <b>Regulación EU / JAS / RTPO</b>				
		2012	2013	2014	2015	2016
Tango 1	Enero 2012	Algodón	Barbecho / Maíz (1), Leguminosas (1)	Barbecho / Marygold	Algodón	Leguminosas
Tango 2	Enero 2012	Mango	Mango	Mango	Mango	Mango

- Comercialización convencional
- Comercialización como producto en conversión
- Comercialización como producto orgánico




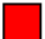


PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Nombre de la parcela	Última aplicación química	<u>Período de conversión o transición</u> Cultivo y comercialización en los diferentes años de cosecha - Regulación <b>NOP</b>				
		2012	2013	2014	2015	2016
Tango 1	Enero 2012	Algodón	Barbecho / Maíz (1), Leguminosas (1)	Barbecho / Marygold	Algodón	Leguminosas
Tango 2	Enero 2012	Mango	Mango	Mango	Mango	Mango

 Comercialización convencional

 Comercialización como producto orgánico

EU/JAS/RTPO

USDA - NOP

Anual

Perenne

Anual/Perenne

Año	Campo	Cosecha	Año	Campo	Cosecha
1	ic-1	co	1	ic-1	co
2	ic-2	ic	2	ic-2	ic
3	org	org	3	ic-3	ic
			4	org	org

Año	Campo	Cosecha
1	ic-1	co
2	ic-2	co
3	ic-3	co
4	org	org



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# BENEFICIO DEL PERIODO DE CONVERSIÓN EN RETROSPECTIVA

- **Requisitos:**

1. Inspección externa sin hallazgos negativos.
2. Muestra tomada por el inspector externo durante la inspección orgánica.
3. Constancia o carta de alguna institución reconocida por el estado peruano/tercero independiente (Ministerio de Agricultura, SENASA, etc).

La constancia o carta **debe** indicar.

- Campos sin aplicación de productos no permitidos en por lo menos los 3 últimos años.
- Lista de productores (Nombres, apellidos y códigos)
- El área total de cada productor.

Se puede obtener el estatus ORG para EU, NOP, JAS y en el último año de conversión para RTPO.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# Producción paralela y mixta

La **producción paralela (orgánica-convencional)** está **prohibida bajo las normas EU y JAS**, salvo únicamente para el caso de producción de cultivos perennes y bajo las condiciones siguientes:

1. La producción estará incluida en un plan de conversión que comprometerá al productor formalmente aun inicio de conversión a la producción orgánica de la última superficie incluida, el mismo comenzará lo antes posible y en un plazo máximo de cinco años.
2. Se hayan tomado las medidas necesarias para evitar la contaminación

Para el caso de la **norma RTPO, se denomina como producción simultánea( orgánica-convencional de la misma especie)** está prohibida. La producción paralela (orgánica y convencional) de diferentes especies no será aceptada después de 5 años de iniciado el proceso de transición.

Para el caso de la **norma NOP, la producción paralela sí es permitida** siempre y cuando se toman las provisiones para evitar la contaminación cruzada(zonas de amortiguamiento)



**...MUCHAS GRACIAS.**

